

Facilitando el cumplimiento tributario
XIII DIRECCION REGIONAL METROPOLITANA
SANTIAGO CENTRO
DEPARTAMENTO REGIONAL DE RESOLUCIONES
MLV
FOLIO 32334-09

FRUZCO CHILE S.A.
RUT N° 96.684.850-2
Resuelve petición que indica.

SANTIAGO, 02.07.2009

Hoy se ha resuelto lo que sigue:

RES. Ex N° ____3304____/DRE13.00

VISTOS:

El escrito de 19 de Junio de 2009, presentado por don IAN NEELY DELGUEIL, RUT N° 5.477.850-3, en representación legal de FRUZCO CHILE S.A., RUT N° 96.684.850-2, ambos con domicilio en Capitán Bynon N° 1159, comuna de Independencia, mediante el cual pide derogación total de la Resolución N° Ex 2265 de fecha 21.11.2005, dictada por la XV Dirección Reg. Metrop. Santiago Oriente que autorizó el uso de la máquina registradora, ubicada en PUENTE N° 689, LOCAL 142, comuna de SANTIAGO, la que se individualiza a continuación.

NUMERO FISCAL	MARCA	MODELO	NUMERO SERIE	CAJA
175078	TEC	MA-1100	2k401887	1

1º) Que, los argumentos, fundamentaciones y antecedentes proporcionados por el interesado, han sido estimados atendibles, situación que determina a esta Dirección Regional acceder a lo solicitado ordenando el cumplimiento de las exigencias establecidas en el N° 5.4 de la Resolución N° Ex 2301, de 1986, de la Dirección Nacional.

Considerando, además, lo dispuesto en el Artículo 6º letra B) N° 5, del Código Tributario, y Resolución N° Ex 4423, de 10 de Septiembre de 1981.

RESUELVO:

HA LUGAR A LO SOLICITADO.

DEJASE sin efecto la Resolución N° Ex 2265 de fecha 21. de Noviembre de 2005.

"POR ORDEN DEL DIRECTOR REGIONAL"

ANOTESE COMUNIQUESE Y NOTIFIQUESE

SILVIA LEON MORENO
JEFA DEPARTAMENTO REGIONAL RESOLUCIONES
Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento
y demás fines.

MLV

Saluda a Ud.

DISTRIBUCION:
Depto. Regional Resoluciones
Expediente
C/C : XIII DIREC. REG. METROP. STGO. CENTRO
A don Ian Neely Delgueil, Rep. Legal de
Fruzco Chile S.A.
Capitán Bynon N° 1159
Independencia